

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

[10L/5200-0115] [10L/5200-0116] [10L/5200-0117] [10L/5200-0118] [10L/5200-0119] [10L/5200-0120] [10L/5200-0121]
[10L/5200-0122] [10L/5200-0123] [10L/5200-0124] [10L/5200-0125] [10L/5200-0126] [10L/5200-0127] [10L/5200-0128]
[10L/5200-0129] [10L/5200-0130] [10L/5200-0131] [10L/5200-0132]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral en Comisión relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5200-0120]

SI SE CONSIDERA ADECUADO MOTIVAR LOS RECURSOS PRESENTADOS EN CRITERIOS QUE LOS TRIBUNALES CONSIDERAN YA JUZGADOS Y FIRMES, EN EL SENTIDO CONTRARIO A LO PRETENDIDO EN SUS RECURSOS, PRESENTADA POR D. ROBERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

“A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Roberto Media Sainz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

El 16 de julio de 2020 el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha desestimado el recurso presentado por el Gobierno de Cantabria para anular la subasta de los aprovechamientos forestales realizada por el Ayuntamiento de Guriezo para el año 2018.

¿Considera el Gobierno de Cantabria que motivar los recursos presentados, una y otra vez, en criterios que los tribunales consideran ya juzgados y firmes, en el sentido contrario a lo pretendido en sus recursos, es adecuado?

Santander, 1 de septiembre de 2020

Fdo.: Roberto Media Sainz. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."